



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

81**MADRID NÚMERO 3**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 261 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Arístides Franco Rúa, contra la empresa “Matas Trans, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 8 de enero de 2013, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

En Madrid, a 8 de enero de 2013.

Dispongo:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Matas Trans, Sociedad Anónima” en situación de insolvencia total por importe de 3.317,71 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, la declaración de insolvencia de la ejecutada se hará constar en el Registro correspondiente según la naturaleza de la entidad.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde su notificación. Y firme la presente, y una vez solicitado por escrito aportando las correspondientes copias, remítanse los testimonios oportunos a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Matas Trans, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de enero de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.443/13)

